

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dan normas para la realización del cursillo teórico-práctico del concurso-oposición a Escuelas Maternales y de Párvulos convocado en 19 de mayo de 1969.**

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el apartado A) (segunda fase) de las pruebas selectivas que determina el número 2 de la Resolución de 19 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) por la que se convocó concurso-oposición a Escuelas Maternales y de Párvulos y, según el cual, quienes hayan superado las pruebas de la primera fase deberán realizar un cursillo teórico-práctico de dos semanas de duración, cuyo contenido figura en el mencionado número 2.

Esta Dirección General ha acordado que al ejercicio a que se refiere el apartado A) a que se hace referencia se ajuste a las siguientes normas:

**Primera.**—Se desarrollará durante dos semanas (exactamente doce días hábiles), a razón de tres horas diarias, a base de dos lecciones teórico-prácticas (una hora para cada lección), y una hora para que las aspirantes realicen un resumen de las lecciones recibidas, con las aportaciones personales que estimen oportuno.

El desarrollo de estas lecciones se llevará a cabo en los lugares, días y horas que el Tribunal señale al efecto, haciéndolo público para conocimiento de las aspirantes.

**Segunda.**—Los temas que habrán de ser desarrollados en las lecciones teórico-prácticas serán los que figuran en el anexo que se inserta con la presente.

**Tercera.**—Para el desarrollo de cada una de estas lecciones el Tribunal designará el personal docente o especializado que juzgue más idóneo.

Los Profesores elegidos entregarán previamente al Tribunal un guión de la lección respectiva, con el fin de que éste pueda posteriormente valorar el aprovechamiento de las cursillistas.

**Cuarta.**—Al final de cada sesión de dos lecciones, si éstas fueren seguidas, las cursillistas realizarán el resumen de ambas durante una hora; caso de que las lecciones no fuesen a continuación una de otra, las aspirantes dispondrán de media hora al final de cada una para realizar el aludido resumen.

El Tribunal valorará estos ejercicios de acuerdo con los criterios y normas contenidos al efecto en los números 2 (último párrafo), 30 y 31 de la citada convocatoria.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1970.—El Director general, R. López y López.

Bres. Presidentes de los Tribunales del concurso-oposición a Escuelas Maternales y de Párvulos.

**Cuestionario para la prueba a) de la segunda parte del concurso-oposición de maternales y párvulos**

**SISTEMAS, MÉTODOS Y TÉCNICAS ORGANIZATIVAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

1. Objetivos, contenidos y medios de un sistema de educación preescolar.
2. Sistema de educación preescolar colectivo, individualizado y socializado.
3. El sistema en las Casas de niños de Montessori.
4. El sistema en los Kindergärten de Fröbel.
5. El sistema en la Escuela de Decroly.
6. El sistema en la Escuela de Agazzi, Montecchi y otros.
7. Técnicas de educación preescolar: Técnicas en el desarrollo del lenguaje.
8. Iniciación a la lectura y escritura.
9. Dramatización y mimización.
10. Técnicas de Matemática moderna aplicables al párvulo.
11. Técnicas de observación de la Naturaleza.
12. Técnicas de formación social.
13. Técnicas de formación religiosa.
14. Actividades artísticas.
15. El juego, la gimnasia y el ritmo.
16. Organización de la clase de educación preescolar: Los rincones. Participación de los niños en la decoración de la clase.
17. Organización del jardín: Actividades en el mismo.
18. El expediente del párvulo: Clasificación, admisión, etc.
19. Distribución del tiempo: Horario guía. Preparación del diario de clase en la educación preescolar.
20. Utilización de medios audiovisuales: Imágenes y discos.
21. Presentación de material para la Escuela de párvulos. Importancia del juguete como instrumento pedagógico.
22. Aspectos administrativos y legales de la educación preescolar.
23. Conmemoraciones familiares y escolares en la educación preescolar.
24. Formación del psicogrupo: Técnicas sociométricas.

**RESOLUCION del Tribunal de la oposición a la plaza de Secretario del Museo «Casa de los Tiros», de Granada, por la que se convoca a los opositores para hacer su presentación y realizar el primer ejercicio de la oposición.**

Se convoca a los señores opositores admitidos a la oposición a la plaza de Secretario del Museo «Casa de los Tiros», de Granada, convocada por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre), para hacer su presentación y realizar el sorteo correspondiente, a que se hace referencia en la norma 13 de la citada convocatoria, el día 20 de mayo del corriente año, a las trece horas, en el Museo «Casa de los Tiros», sito en la calle de Pavaneras, 19, Granada.

Y asimismo quedan convocados para realizar el primer ejercicio de la oposición, el día 21 de mayo del actual, a las diez horas, en el citado Museo «Casa de los Tiros», de Granada.

Madrid, 22 de abril de 1970.—El Presidente del Tribunal, Antonio Gallego Morell.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales convocado por Orden de 14 de enero de 1970.**

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo señalado en la norma 4.4 de la convocatoria del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales para formular reclamaciones contra la relación provisional de admitidos y excluidos a que se refiere la Resolución de 18 de marzo de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes.

Esta Subsecretaria ha resuelto, de conformidad con la norma 4.5 de dicha convocatoria, lo siguiente:

**Primero.**—Elevar a definitiva a relación de admitidos, con exclusión de don Julián Foces Aparicio, quien ha renunciado a la práctica de los correspondientes ejercicios.

**Segundo.**—Desestimar las reclamaciones que contra su exclusión han formulado don Diego Martínez Ripoll y don José Antonio Rodríguez de la Iglesia, toda vez que los razonamientos aducidos por los mismos no desvirtúan la omisión del cumplimiento de los requisitos que preceptivamente se establecen en los puntos 3 y 4 de la norma 3 de la convocatoria.

Contra esta Resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso ante el excelentísimo señor Ministro de Industria en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según determina la norma 4.6 de la repetida convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1970.—El Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Capataces de Cultivos de la Dirección General de Agricultura por la que se publica el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y se fija la fecha de comienzo de las pruebas.**

De acuerdo con la convocatoria expuesta en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura, el día 20 del corriente se reunió el Tribunal de oposiciones a Capataces de Cultivos de la Dirección General de Agricultura al objeto de cumplimentar lo ordenado en la Orden ministerial de 15 de octubre de 1969, en su base 6, punto 4, y se procedió al sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos para tomar parte en las pruebas de la oposición, y sirviendo de base el orden establecido en la lista de admitidos que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo de 1970, ha correspondido el número 1 de actuación al opositor que figura en la lista citada con el número 51, don Rodolfo Losada Ferrero, al que seguirán con numeración correlativa los siguientes, siendo el último el que corresponde al número 59, don Fernando León Aran.